

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se aprueban con carácter definitivo inclusiones en el Escalafón B de Médicos titulares y se separa a algunos facultativos por haber adquirido derecho a figurar en el Escalafón A de dicho Cuerpo

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Orden de esta Direccion General de fecha 15 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre siguiente, en relacion con el Escalafón B de Médicos titulares, aprobado por la misma con carácter provisional.

Esta Direccion General ha tenido a bien dar carácter definitivo a las inclusiones en el Escalafón B de Médicos titulares que con carácter provisional fueron dispuestas por Resolución de este Centro de 15 de julio último, con las siguientes modificaciones:

1.752 Don Luis Peñas Goas Debe decir: Don Luis Peñas Goas.

1.768. Don Gregorio Patricio Antuñez Debe decir: Don Gregorio Patricio Antuñez.

1.797. Don Francisco Durán Aguila, Figura en la relación con fecha de nacimiento 5 febrero de 1938 y es 5 febrero 1928.

1.859. Don Jacinto Vivas Prada, Figura con dos años, tres meses y cuatro días de servicios, siendo así que acreditó dos años, cinco meses y cuatro días, por lo que pasa al número 1.820 bis.

1.926. Don Francisco Godoy López figura en la relación con dos años de servicios y tiene acreditados dos años, diez meses y siete días, por lo que pasa al número 1.752 bis.

Quedan anuladas las siguientes inclusiones:

Por no haber completado la documentación exigida:

1.717. Don Jaime Costas Rodríguez.

Por figurar incluidos en el Escalafón en anterior promoción:

1.712. Don Ildefonso Martín Ramos (figura con núm. 1.516).

1.716. Don Ricardo Luna Aramburo (figura con núm. 683).

1.832. Don Alberto Celada Martínez (figura con núm. 945).

Por haber aprobado los tres ejercicios de oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, Escalafón A, convocada por Orden de 15 de octubre de 1962, pendientes de su colocación en el mismo:

1.716. Don José Antonio Bernardo Alvarez.

1.786. Don César Pérez Caballero del Val.

1.807. Don Angel Gómez Acebes.

1.822. Don Leonides del Prado Boillos.

1.823. Don José Vivas Zurdo.

1.844. Don Jerónimo Amores Manzano.

1.848. Don Lucrecio Jiménez Pindado.

1.898. Don Angel Moreno Moreno.

Se incluyen en el Escalafón de que se trata los siguientes Médicos:

1.894 bis. Don José María Pedraza Morrondo, con dos años, un mes y once días de servicios. Natural de León, nacido el 18 de febrero de 1931.

1.928. Don Joaquin Cantero Moreno, dos años de servicios. Natural de Hellín (Albacete), nacido el 17 de agosto de 1930.

Quedan desestimadas las reclamaciones siguientes:

Don Francisco Ibañez Diaz. Presentó su instancia fuera de plazo, sin que en su reclamación demuestre que no fuera así.

Don Higinio Rodríguez Treballe. Reclama de los servicios que le han sido computados un año, seis meses y veintiseis días. Examinada su documentación está hecho el cómputo con arreglo a la certificación de servicios presentada, sin que se pueda tener en cuenta la que acompaña a su reclamación, ya que con arreglo a lo dispuesto en el anuncio de inclusión en el Escalafón, sujeto a los preceptos legales, se hace constar que solamente servirán de base para computar servicios los acreditados en certificaciones que se presenten con la instancia solicitando la inclusión en aquél.

Don Serafin López Conde. Reclama también en cuanto al cómputo de servicios, y estudiada su petición y documentos que a la misma acompañaban le han sido consignados, hasta 31 de

diciembre de 1962, según se halla dispuesto, dos años, un mes y veintitrés días, sin que se tengan en cuenta los servicios desde 1 al 11 de enero, como el reclamante pretende, del corriente año.

Los incluidos en el Escalafón B de Médicos titulares en virtud de la presente Orden realizarán el cursillo correspondiente, a excepción de los Diplomados en Sanidad, a cuyo efecto se darán las necesarias normas en momento oportuno por esta Direccion General.

Quedan eliminados del Escalafón B de que se trata los siguientes señores, que figuraban en el mismo anteriormente y que han aprobado los tres ejercicios de oposición (convocatoria Orden de 15 de octubre de 1962) para ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, Escalafón A, pendientes de colocación en el mismo:

372. Don Ovidio Fernandez Lopez.

946. Don Miguel Femenia Signes.

1.015. Don Luciano Bergua Carrera.

1.179. Don Jesus Hernández Dominguez.

1.353. Don Fidenciano Martín Sánchez.

1.442. Don Azarias Garcia Requejo.

1.574. Don Francisco Garcia Martínez.

1.583. Don Eduardo Santos Balaguer.

1.811. Don Antonio Calle Serrano.

1.702. Don Victorino Marugán Velázquez.

Madrid, 4 de diciembre de 1963. — El Director general, P. D., José Manuel Romay.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 7 de diciembre de 1963 por la que se jubila al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas, don Rafael Maria Carrera Diez

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas, don Rafael Maria Carrera Diez, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 9 de diciembre de 1963 por la que se nombra Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas a don Pedro José Lucia y Ordóñez.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas por jubilación del que lo desempeña, y de conformidad con lo que dispone el Decreto de 24 de enero de 1958, reorganizando al Consejo de Obras Públicas, y el artículo tercero de la Orden de 9 de febrero del mismo año, por la que se aprobó el Reglamento para el funcionamiento de dicho Centro consultivo, y el artículo 14 del de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), se ha servido nombrar para ocupar el expresado cargo al actual Presidente de la Sección de Carreteras y Caminos Vecinales del citado Consejo, don Pedro José Lucia y Ordóñez, en cuyo cargo cesará, percibiendo el sueldo anual de 41.160 pesetas y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y antigüedad de 8 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.